



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

| | | |
|-------------------|--------------|-------------|
| N° AUTORIZACIÓN | N° SOLICITUD | INGRESO |
| 47 | 2805 | 10/01/2011 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | : XV REGIÓN |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA

8618187-8

N° 2648

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO 222738

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

MACHALI

EMAIL @ mrojasvalencia@gm

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

01 EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 17

Tara ▶ 19

PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ AZAPA KM 20

Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER

CAMINO AZAPA-5 NORTE

TOTAL DE K.M

45

Fecha Aprox. Viaje

11/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 2.80

Total ▶ 2.80

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10.5

Carga ▶ 9.0

Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ CDKH-42

SemiRemolque ▶ JG-9217

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.32

7.20

TIPO DE EJES

(S) 5

(D) (D) 12

(D) (D) (D) 19

PESOS X EJES

2

8

12

N° DE RUEDAS

0

1.4

1.3

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/01/2011

FECHA HASTA ▶ 11/01/2011

COD_AUTENTIFICACION 33820110-01-2011 - 3929-2010-0302-44270

[Signature]
INSPECTOR FISCAL FISCAL
VIALIDAD XV REGION

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje